

de la celebración, si se hubiera producido el traslado de este órgano.

Publiquense sendos edictos en el “Boletín Oficial del Estado”, “Boletín Oficial de las Illes Balears” y tablón de anuncios de este Juzgado.»

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 2000.—El Secretario.—45.465.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113, primero,

Hago saber que en este Juzgado y con el número 1171/1995, sección C4 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Tot Last, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Antonia Oto i Maria, contra don Baltasar Ramón Clar y doña Juana Amengual Avella, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez, ilustrísima señora De Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca, a 26 de junio de 2.000.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda, celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta, el día 28 de septiembre, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 31 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate que será del setenta y 5 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta ésta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre siguiente, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa; la 0469-0000-17-1171-95, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el Artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objeto de la subasta

Derechos de propiedad que ostenta don Baltasar Ramón Clar y doña Juana Amengual Avella sobre las siguientes fincas:

Primer lote:

Urbana número treinta y cuatro de orden. Espacio de aparcamiento sito en planta baja, señalado con el número 8 que mide diez metros quince decímetros cuadrados y tiene un acceso a través de la rampa y paso que se inicia en la calle Perla de esta ciudad, mirándola desde la carretera del Arenal, limita: Por frente, con el local comercial número 4; derecha, espacio de aparcamiento número 9; izquierda, con el número 7 y, fondo zona de paso y distribución. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, al libro 1280, del tomo 5316, folio 177, finca número 23.785-N.

Valoración: 1.700.000 pesetas.

Segundo lote:

Urbana número cuatro de orden. Vivienda letra B, de la planta de piso primero, de la casa número 70 de la avenida Nacional, en el Caserio del Arenal, término de esta ciudad, tiene un acceso por la terraza zaguán, escalera y ascensor número 6 de la calle 125. Ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados, además de una terraza en fachada de unos ocho metros y veinte decímetros cuadrados.

Inscrita en el registro de la propiedad número uno, al libro 1253, del tomo 5289, folio 166, finca número 12.111-N. Valoración: 9.000.0000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113—1 de esta ciudad o la que resulte vigente en la fecha de la celebración, si se hubiera producido el traslado de este órgano. Publiquense sendos edictos en el “Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares” y “Boletín Oficial del Estado” y tablón de anuncios de este Juzgado. Lo acordó, manda y firma S.S.I., de lo que doy fe.»

Ciudad de Palma de Mallorca, 26 de junio de 2000.—El Secretario.—45.481.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra «Consulting Mallorquin de Golf, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 7 de orden. Aparcamiento señalado con el número 7 del plano, que mide 10 metros y 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 220, tomo 3.709, libro 540 de Palma VI, finca número 35.159, inscripción segunda.

Número 8 de orden. Aparcamiento señalado con el número 8 del plano, que mide 8 metros y 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 222, tomo 3.709, libro 540 de Palma VI, finca número 35.160, inscripción segunda.

Número 15 de orden. Aparcamiento señalado con el número 15 del plano, mide 8 metros y 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 11, del tomo 3.711, libro 541 de Palma VI, finca número 35.167, inscripción segunda.

Número 64 de orden. Aparcamiento señalado con el número 64 del plano, que mide 10 metros y 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 109, tomo 3.711, libro 541 de Palma VI, finca número 35.217, inscripción segunda.

Número 66 de orden. Aparcamiento señalado con el número 66 del plano, que mide 8 metros y 81 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 113, tomo 3.711, libro 541 de Palma VI, finca número 35.218, inscripción segunda.

Número 67 de orden. Aparcamiento señalado con el número 68 del plano, que mide 10 metros y 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 117, tomo 3.711, libro 541 de Palma VI, finca número 35.220, inscripción segunda.

Número 69 de orden. Aparcamiento señalado con el número 69 del plano, que mide 8 metros y 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 119, tomo 3.711, libro 541 de Palma VI, finca número 35.221, inscripción segunda.

Número 70 de orden. Aparcamiento señalado con el número 70 del plano, que mide 8 metros y 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 121, tomo 3.711, libro 541 de Palma VI, finca número 35.222, inscripción segunda.

Número 71 de orden. Aparcamiento señalado con el número 71 del plano, que mide 8 metros